

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Justicia e Interior**

ANUNCIO de la consulta pública previa sobre el anteproyecto de ley de la disolución del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de la Comunidad Valenciana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se ofrecerá a la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la problemática.

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada, se anuncia la apertura de consulta pública previa en relación con la iniciativa de elaboración del anteproyecto de referencia, durante un plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La información puede consultarse en el portal de participación de la Generalitat <https://gvaparticipa.gva.es>, a fin de que en el plazo indicado la ciudadanía pueda presentar sus aportaciones.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se realizarán, preferentemente, a través del citado portal de participación y, en su defecto, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: colegiosprofesionales@gva.es.

València, 21 de octubre de 2024

Francisco Javier Soler Flores

Director general de Atención a las Víctimas y Acceso a la Justicia